



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Nicolás Navarro

No es cierto que los Practicantes se opongan a la disposición que crea el enfermero psiquiátrico, por no hacer los estudios que se imponen

— En legítima defensa —

Al tener noticia de cuanto se tramaba en perjuicio de la clase a pretexto de la reforma del régimen psiquiátrico español, que exige el bien de los enfermos y los adelantos en esta rama de la Medicina, hicimos constar que *nos defenderíamos*, no por la reforma del régimen psiquiátrico, sino por una de sus partes: por lo que se refirió al enfermero de psiquiatría.

Desde el comienzo de esta campaña venimos repitiendo que la reforma nos parece bien; pero nos parece mal, y muy mal el proceder que se ha seguido al poner mano en el personal auxiliar, atropellando derechos adquiridos y dejando una puerta falsa que se presta al favor y estableciendo una diferencia de trato irritante al dictar que cualquiera de la calle puede especializarse en la auxiliaría psiquiátrica con grave daño del Practicante y atropello de la ley.

Después de repetir, enérgicamente, lo que antecede, sale el doctor Lafora en la prensa diaria diciendo: *los Practicantes se oponen a la reforma psiquiátrica por repugnancia a los estudios que se imponen*. Esto, además de ser falso, porque ningún Practicante protestó de tal exigencia—y le emplazamos para que señale uno tan sólo que de ello halla protestado—contrae una malévola intención de presentarnos como a enemigos del progreso y como culpables de que el buen propósito para con el enfermo mental sufra retraso o quede fallido. Es de lamentar la actitud del doctor Lafora frente a la clase de Practicantes, que no merece que la falseen por ejercer un derecho de legítima defensa al verse atropellada en ley y echar de ver la marcada tendencia de limitarla cada vez

más. Pero qué le vamos a hacer, el doctor Lafora verá si el procedimiento es apropiado de él al faltar a la verdad y si le conviene el enemigo de toda una clase que puede emplear las mismas armas del descrédito.

Hacemos constar una vez más que nosotros no nos oponemos a la reforma del régimen psiquiátrico, ni a la especialización del auxiliar técnico, ni deseamos la enemistad con nadie; pero tampoco queremos que se nos atropelle y menos que se nos prive del derecho a vivir. Lo que queremos y lo que repudiamos, se viene exponiendo desde el principio con tanta claridad como lo hacemos ahora, y nadie, ni aun el doctor Lafora, tiene derecho a darle torcida interpretación y caprichoso acomodo a sus fines, y menos, si son mal intencionados. Nosotros nos oponemos a la parte que nos afecta de la reforma, o sea a lo que atañe al auxiliar de psiquiatría, por razón y por ley; pero nada más. Esto lo saben ya hasta en el Indostán, como no se ignora que lo del enfermero psiquiátrico, tal como se dispone, no tiene otra razón que un capricho tiránico.

Esperamos que esta vez quiera entendernos el doctor Lafora y no se escurra más por la tangente, haciendo, o queriendo hacer ver lo que no existe y omitiendo a su arbitrio lo que le conviene, porque el proceder no es propio de él, y menos en el cargo que ostenta.

La retroactividad de la disposición — — —

Hemos defendido en este orden, que precisar a examinarse de nuevo a los Practicantes que prestan servicio en Hospitales

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA